

**MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, PERÚ - 2019.**

**MODEL OF UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY FOR THE DEVELOPMENT OF BUSSINES CAPABILITIES IN SECONDARY EDUCATION, PROVINCE OF ANDAHUAYLAS, REGION, PERU- 2019.**

**<sup>1</sup>Felipe Rafael Valle Díaz, <sup>2</sup>Fátima Del Carmen Vásquez Chirre**

<sup>1</sup>Docente ordinario Departamento Académico Ciencias Empresariales. Universidad Nacional José María Arguedas. Ciudad Andahuaylas – Región Apurímac - Perú.

<sup>2</sup>Servidor público del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Ciudad Lima – Región Lima - Perú.

**RESUMEN:-** *El propósito de la investigación fue proponer un modelo de responsabilidad social universitaria (RSU) para el desarrollo de capacidades empresariales en educación secundaria. El enfoque de investigación es mixto. Tipo de investigación básica, diseño descriptivo. La muestra, es intencionada. Muchos egresados de nivel secundario de las instituciones educativas públicas del Perú, no tienen la oportunidad inmediata de continuar su formación superior ni acceder a un puesto laboral. Desde fines del segundo gobierno Alan García, el Minedu, incluyó la temática del emprendimiento en el diseño curricular nacional para estudiantes que cursan el cuarto y quinto de secundaria, mediante el desarrollo del área de Educación para el Trabajo, como herramienta para la identificación de oportunidades y elaboración de planes para creación de empresas o unidades de negocio. Lo cual a la fecha arroja resultados negativos.*

*La propuesta basada en fundamentos teóricos internacionales y el análisis de las fortalezas y debilidades que ofrece el Minedu, justifican que la enseñanza del emprendimiento, es un aprendizaje fundamental para la vida, se basa en que todo estudiante cuente con los conocimientos básicos en emprendimiento empresarial para desarrollar una idea de negocio en el corto, mediano y largo plazo. La hipótesis radica en que un modelo RSU universitaria desarrollado por la universidad nacional, permitirá capacitar en materia de emprendimiento empresarial a los docentes del curso de EpT, lo que a su vez impactará en el desarrollo de capacidades empresariales en los estudiantes de quinto de secundaria, y que al egresar puedan responder a las exigencias del mercado.*

**Palabras clave:-** *Modelo, responsabilidad social, universidad pública, emprendimiento, capacidades empresariales.*

## INTRODUCCIÓN

Como lo explica Víctor García-García (2015), el modelo de desarrollo de capacidades empresariales se aplica parcialmente en las instituciones educativas peruanas respondiendo a un enfoque de oferta, el desarrollo de una cultura de emprendimiento en estudiantes de formación secundaria no es lineamiento prioritario del sector educación, en contraste con intervenciones educativas exitosas de

Otros países, los cuales utilizan un modelo bajo enfoque de demanda.

El Ministerio de Educación (Minedu) busca fortalecer la temática empresarial contenida en el currículo de nivel secundario a nivel nacional, mediante el desarrollo del área de Educación para el Trabajo (EpT)<sup>1</sup>. Para ello, la Dirección de Educación Tecnológica y Técnico Productiva del Minedu

<sup>1</sup> Diseño curricular del Minedu 2016

desarrolló guías para la modalidad jornada escolar completa<sup>2</sup> dirigidas a estudiantes del tercero, cuarto y quinto año de secundaria, como herramienta de soporte al modelo actual de enseñanza de emprendimiento en el área de EpT. Estas guías son de carácter general y no precisan los criterios de evaluación para medir los logros alcanzados generando dificultades en la metodología de enseñanza del curso.

Según entrevistas con los especialistas del sector educación para el área en estudio<sup>3</sup>, los contenidos de la guía deben estar direccionados a formar mentalidad empresarial y capacidades de emprendimiento como iniciativa empresarial, espíritu emprendedor, autoconfianza, proactividad, además de las competencias específicas relacionadas al emprendimiento. Asimismo, manifestaron que aún no se evidencian logros significativos en materia pedagógica del área de EpT, dada la débil articulación entre el currículo y las áreas de formación educativa. Actualmente, el referido curso solo fomenta capacidades en corte y confección, peluquería, tejido, ebanistería, entre otros oficios.

**Problema general:** ¿Cuál es el modelo que permitirá mejorar la enseñanza en emprendimiento empresarial en los docentes del área de EpT, que contribuya a la mejora de capacidades empresariales de los estudiantes de quinto de secundaria de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac?

### **Justificación**

La investigación es relevante, porque busca mejorar el espacio que ya tiene el curso de EpT en el currículo nacional, aportando a la mejora de capacidades de los docentes del curso de EpT en las instituciones

<sup>2</sup> Intervención del Minedu que busca mejorar de manera integral la calidad del servicio en las instituciones educativas públicas de educación secundaria, ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo el cierre de brechas.

<sup>3</sup> Entrevista a Miguel Pacheco y Wilber Gómez (2018). Especialistas del área de Educación para el Trabajo Gobierno Regional Arequipa.

Entrevista a Juvenal Reyes y Guillermo Román (2018). Especialistas del área de Educación para el Trabajo UGEL Andahuaylas.

educativas públicas (IEP) en la formación de estudiantes de quinto de secundaria de dichos colegios. A largo plazo se espera que ellos puedan identificar alguna oportunidad empresarial en el mercado, ya que contarían con los conocimientos necesarios para un emprendimiento<sup>4</sup>. La presente propuesta no pretende reemplazar las competencias del Minedu, ni de la universidad pública, sino buscar un trabajo articulado de ambas instituciones. La universidad –mediante un modelo de responsabilidad social universitaria– busca fortalecer el trabajo del Minedu dirigido a los docentes de IEP, a partir de la transferencia de conocimientos de los docentes universitarios, en cumplimiento de una de las funciones de la actividad universitaria denominada responsabilidad social universitaria (RSU)<sup>5</sup>.

Asimismo, dado que la entidad encargada de la ejecución de la política de educación desde el nivel básico al superior es el Minedu, existe relación de pertinencia para intervenciones en educación secundaria y educación superior a fin de mejorar la formación de capacidades empresariales en los estudiantes del quinto año de secundaria en materia de EpT, en especial en población en condición de pobreza, donde el Estado presenta limitaciones para desarrollar plenamente su función del sector Educación<sup>6</sup>. Se plantea una propuesta sostenible y replicable de fortalecimiento de capacidades empresariales en los espacios que se imparte el curso de EpT, precisando que este curso forma parte de la formación integral del estudiante de secundaria.

**Objetivo general:** Proponer un modelo que permita mejorar la enseñanza en emprendimiento empresarial en los docentes del área de EpT, que

<sup>4</sup> Se considera necesaria la coordinación interinstitucional entre las instituciones educativas, la UGEL y la universidad pública, bajo la supervisión del Minedu a través de su Dirección Nacional de Educación Básica Secundaria (para el caso de la UGEL) y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) (para el caso de la universidad).

<sup>5</sup> Ley Universitaria del Perú N° 30220

<sup>6</sup> Plan Estratégico Institucional (PEI) del Minedu 2019-2022

contribuya a la mejora de capacidades empresariales de los estudiantes de quinto de secundaria de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

**Tipo de investigación**, es descriptiva<sup>7</sup> incluye un enfoque mixto (por el tipo de estudio y diseño de investigación) con predominancia del enfoque cualitativo, a partir del análisis documentario y la realización, análisis de entrevistas a profundidad y encuestas. Según Quezada (2010), para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establece, los resultados obtenidos o nuevos conocimientos, tengan el grado máximo de exactitud. Esta investigación descriptiva metodológica, según lo descrito por Hernández *et al.* (2010), permite describir mayores fundamentos a la propuesta de modelo. Tuvo dos etapas el proceso de construir el modelo:

\*Diseño de la investigación para el diagnóstico:

\*Diseño de la investigación para la propuesta del modelo de responsabilidad social universitaria.

### **Diagnóstico:**

#### **1. Situación de la enseñanza del emprendimiento empresarial en la provincia de Andahuaylas**

##### **a) Situación de los docentes**

Los docentes asignados para la enseñanza del curso de EpT no aplican, en sus clases, una adecuada metodología que fomente un espíritu empresarial y de emprendimiento, ya que en principio no se trabaja bajo un enfoque flexible que permita la adaptación al mercado y que se centre en mejorar las capacidades empresariales de los alumnos a fin de que respondan –en un futuro– a las demandas del mercado.

<sup>7</sup> Esta tipología consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan; además, pretende la investigación descriptiva establece las causas de los eventos, sucesos o fenómenos que se estudian a partir de la comparación de pruebas documentarias, actitudes que describirán el fenómeno de estudio (Hernández Sampieri 2010).

<sup>8</sup>Entrevista a docentes de la IE Manuel Vivanco Altamirano y Agropecuario N° 08. El curso Educación para el Trabajo, en la mayoría de ocasiones es libre y en los colegios se toma como complemento para carga horaria docente. Entrevista a Juvenal Reyes y Guillermo Román (2018). Especialistas en el área de

El desarrollo del curso se limita solamente al cumplimiento a la norma del Minedu, que consiste en brindar conceptos generales centrandose sus clases a lo dispuesto en el contenido, y se les permite hasta en un 50 % el desarrollo de formación laboral entendido como talleres productivos. Los docentes del área son especialistas técnicos en corte y confección, peluquería, tejido, ebanistería, entre otros oficios<sup>8</sup>. De otro lado, los docentes asignados para la enseñanza del curso de EpT no fueron seleccionados de acuerdo con las competencias técnicas de la materia, lo cual no permite profundizar en temas sobre mentalidad empresarial, gestión y tecnológicas empresariales, ya que los docentes no tienen una formación especializada en esos temas de interés y no tienen soporte de capacitación y seguimiento. Asimismo, manifestaron que no recibieron asistencia pedagógica y técnica mediante capacitación para empoderarse e impulsar las competencias de gestión de procesos, gestión de aplicación y tecnologías<sup>9</sup>.

De los resultados de las entrevistas realizadas al personal docente<sup>10</sup> se identificó que existen debilidades en las competencias del docente encargado de la asignatura EpT de las IEP. Si bien ellos cuentan con deseos de mejorar, necesitan ser capacitados en la temática (especialización), contar con los materiales didácticos adecuados para el correcto afianzamiento de competencias sobre emprendimiento empresarial. El horario asignado para el dictado del curso de EpT es insuficiente (dos horas semanales).

Educación para el Trabajo UGEL Andahuaylas. Muchas ocasiones el curso educación para el Trabajo es tomado como relleno o para completar carga por cualquier docente.

<sup>9</sup> Entrevista a los especialistas en el área Secundaria y Educación para el Trabajo en la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas Juvenal Reyes Cáceres y Guillermo Román Flores, el día 26 de marzo 2018.

<sup>10</sup> Manuel Vivanco Altamirano con código modular 0615906, al 2016 con 705 estudiantes matriculados (ESCALE, 2017) y el Agropecuario 8, con código modular 0236943, al 2016 con 776 estudiantes matriculados (ESCALE, 2017).

**b) Situación de los egresados<sup>11</sup>**

Se aplicó una encuesta dirigida a estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, matriculados desde el año 2014 al 2017<sup>12</sup>. Los resultados demostraron que los alumnos egresados de secundaria no desarrollaron algún emprendimiento, ya que no contaban con los conocimientos suficientes, pues en el curso de EpT solo aprendieron temas técnicos como peluquería, ebanistería, procesamiento de frutas, lácteos, entre otros.

Se aplicó otra encuesta alumnos egresados del año 2012 -2014 que actualmente son profesionales <sup>13</sup>, cuyos resultados indicaron que solo el 16,30 % emprendió un negocio, de ellos solo 12 alumnos egresados formalizaron una empresa, y 3 están en proceso y en condición informal. Del 83,69 % restante, 79 alumnos egresados actualmente son trabajadores dependientes, el 59,74 % están laborando en instituciones del sector financiero u otros privados y el 40,25 % laboran en instituciones públicas.

Se aplicó una encuesta dirigida a estudiantes de cinco academias preuniversitarias, lo cual evidenció que los egresados no desarrollaron algún emprendimiento, ya que solo aprendieron conocimientos técnicos como computación,

<sup>11</sup> Si bien lo óptimo era encuestar a un porcentaje alto de egresados de educación secundaria, se sabe que ellos pueden estar desarrollando diversas actividades siendo difícil su ubicación. Es así que, para la aplicación del instrumento se escogió a los estudiantes de los centros preuniversitarios y estudiantes de los primeros ciclos de la universidad, dada la limitación de recursos y tiempo para la investigación.

<sup>12</sup> Encuesta aplicada a 142 estudiantes cuyo propósito fue sustentar si estos alumnos recibieron una adecuada formación en el curso de educación para el trabajo en sus colegios. La respuesta a si realizaron clases sobre conocer el mercado, formas de financiamiento, estructura de costos, formalización de mypes, fue ninguno.

<sup>13</sup> Aplicada a estudiantes del círculo de investigación Frida Kahlo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, realizó una investigación sobre el emprendimiento en egresados años 2012 al 2014 de la Escuela Profesional indicada. La población fueron 194 egresados de la Escuela Profesional citada, identificados en la base de datos de la Unidad de

peluquería, ebanistería, procesamiento de frutas, lácteos, entre otros.

**c) Situación de los estudiantes de quinto de secundaria.**

A fin de conocer el nivel de conocimientos de un estudiante de quinto de secundaria de dos instituciones públicas de la localidad, se desarrolló un experimento para realizar un comparativo de la metodología aplicada actualmente respecto de la propuesta de flexibilizar el desarrollo de capacidades hacia el mercado.

Se aplicó una evaluación diagnóstica<sup>14</sup>, que evidenció que un 91,7 % los estudiantes que no tienen el suficiente conocimiento sobre cómo formular una idea de negocio. Posterior a una breve capacitación en gestión empresarial, se pudo determinar, gracias a una evaluación final, que el porcentaje de alumnos que desconocen como formular una idea de negocio disminuyó, de un 65 % se redujo a un 36,0 %.

**Propuesta Del Modelo De Rsu**

Se estudiaron iniciativas de mejora de la enseñanza de emprendimiento empresarial a nivel nacional implementadas por el Minedu, y un mapeo de resultados favorables obtenidos de experiencias internacionales en enseñanza en emprendimiento, lo cual reforzó el planteamiento de los lineamientos de

Seguimiento del Egresado UNAJMA, se ubicaron 94 egresados, graduados en los años 2012 al 2014, cuyos estudios universitarios fueron en los años 2007 al 2011. El 83.69% no emprendió un negocio, pasó a ser dependiente.

<sup>14</sup> En el trabajo de campo realizado en el 2017, se aplicó una encuesta estructurada en 10 preguntas a 30 alumnos de tres diferentes aulas en dos centros educativos, siendo un total de 240 evaluados (características de la muestra: procedencia cinturones urbano marginal, edad entre 15 a 17 años) para identificar la situación actual de las actividades de formación en capacidades empresariales. Al respecto, un 65 % del alumnado respondió que cuenta con escaso conocimiento sobre la formulación de una idea de negocio; el 25 % no cuenta con conocimiento alguno. El alumnado restante no opinó. La información obtenida condujo a conocer que los docentes, por lo general se limitan a realizar sesiones de aprendizaje sobre oferta, producción, no desarrollan por completo la formulación y diseño de idea y plan de negocio.

la investigación y la propuesta de modelo RSU<sup>15</sup>, detallado a continuación:

### **Análisis del modelo conceptual de la propuesta**

#### **1.1.El enfoque de la enseñanza del emprendimiento empresarial según el Minedu.**

El propósito del área de EpT<sup>16</sup> es favorecer el acceso de los estudiantes a la educación superior o al mundo laboral a través de un empleo dependiente e independiente, y a través del desarrollo de habilidades y conocimientos que le permitan al estudiante proponer y llevar a la práctica alternativas de solución frente a necesidades o problemas económicos o sociales.

Según la programación anual del área de EpT<sup>17</sup> en las IEP de JEC, se abordan capacidades para entender los procesos productivos, aplicación de los conocimientos tecnológicos y artísticos a los procesos productivos, capacidades para utilizar las tecnologías de la información para desarrollar los diversos procesos de la actividad productiva en una especialidad ocupacional, en el marco de dos criterios orientadores:

- Desarrollo de competencias para la empleabilidad a través de estrategias de enseñanza-aprendizaje que combinan la formación técnica específica con el desarrollo de competencias socioemocionales y de emprendimiento.

<sup>15</sup> La presente propuesta relacionada al emprendimiento no implica intervención en formación técnica que se brinda en Institutos de mandos medios, tampoco pretende elaborar un modelo de escuela técnica. Esta propuesta se basa en una formación integral en capacidades de emprendimiento y transversal a otras materias de estudio que está orientada a los jóvenes estudiantes de quinto de secundaria (población objetivo) buscando fortalecer sus capacidades blandas de liderazgo, creatividad, organización, etc.

<sup>16</sup> Programa Curricular de Educación Secundaria del Minedu (2016)

<sup>17</sup> Las descargas de la referida programación, se encuentran en el portal web de Jornada Escolar Completa.

Formación técnica específica orientada a la demanda laboral, priorizando la formación en el uso de las TIC, programas informáticos y de tecnología.

Del cruce de documentos directrices y de las entrevistas sostenidas con los especialistas en la materia<sup>18</sup>, se resaltan las competencias o capacidades a fortalecer en el estudiante en cumplimiento al diseño curricular nacional para el área de EpT, para lo cual es necesario otorgar de herramientas pedagógicas y capacitación a los docentes del referido curso. Asimismo, el material de soporte brindado al docente corresponde básicamente a gestión del diseño empresarial y emprendimiento. Es decir, solo se detalla conceptos teóricos sin aterrizar en aplicaciones prácticas que refuerce la enseñanza en emprendimiento en los estudiantes.

Otra limitante son los insuficientes recursos presupuestales que asigna el Minedu a las gerencias regionales de educación y estas a las unidades de gestión educativa local (UGEL) para la enseñanza en la materia. Las IEP no priorizan recursos para mejorar las capacidades pedagógicas de sus docentes en EpT, lo que conlleva a no preparar a los estudiantes para un mercado laboral dinámico.

Ante esta situación, es razonable manifestar la búsqueda de alternativas y soluciones que involucren alianzas entre entidades públicas o privadas que puedan apoyar al Minedu y mejorar el proceso de educación en emprendimiento empresarial en el país, mediante los recursos suficientes para autofinanciarse una especialización<sup>19</sup>.

#### **1.2. Las experiencias internacionales en la**

<sup>18</sup> Sobre la base de las entrevistas con especialistas en el área EpT en la Dirección Regional de Educación Arequipa Wílmer Gómez Castillo y Miguel Pacheco, el día 1 de marzo 2018, se tiene que el personal docente nombrado del área de EpT en IEP –como la de la región Arequipa– no cuentan con estudios pedagógicos especializados en el área, la mayoría de los docentes solo han cursado estudios en institutos superiores tecnológicos públicos o privados, cuya formación está centrada en el perfil de productor, transformador de materia prima, diseñador de productos, conllevando a que en el curso de educación por el trabajo enseñen talleres de ebanistería, corte y confección, textilera, mecánica automotriz, entre otros.

<sup>19</sup> Entrevista a Miguel Pacheco y Wilmer Gómez (2018). Especialistas en el área de EpT Gobierno Regional Arequipa.

### **enseñanza del emprendimiento empresarial**

Las experiencias sobre el emprendimiento en la Comisión Europea (2016) confirman que la formación en creación de una empresa puede resultar exitoso, si se inicia desde la formación básica. En el nivel secundario, los estudiantes están muy cerca de entrar en el mercado de trabajo, entonces el empleo por cuenta propia representaría una opción conveniente para su carrera. De las buenas prácticas implementadas, se plantearon modelos para que los centros educativos introduzcan espíritu empresarial en su currículo. Por ejemplo, el Reino Unido (Irlanda del Norte y Escocia) fue pionero en la elaboración de las primeras estrategias específicas de educación para el emprendimiento en 2003<sup>20</sup>.

Otra investigación de impacto fue realizada en España<sup>21</sup> mediante la formación de grupos de discusión integrados por 24 miembros (empresarios, expertos, técnicos y educadores) se analizaron las expectativas de los jóvenes en relación con las políticas educativas aplicadas a favor del emprendimiento, lo cual permitió conocer que las necesidades educativas en los jóvenes emprendedores españoles se relacionan a la gestión

---

<sup>20</sup> Se resalta la estrategia para la Educación Emprendedora en Finlandia, publicada en el 2009, cuyo objetivo es apoyar una cultura más emprendedora, una ciudadanía activa y la creación de nuevas empresas mediante la red YES20 que tiene especial énfasis en el trabajo en red del profesorado, así como el apoyo y la formación para y con los profesores.

Según el documento “Entrepreneurship at a glance” de la OCDE, en Austria, se ha desarrollado la Estrategia de Aprendizaje Permanente que destaca el papel de la educación para el emprendimiento como objetivo transversal, lo cual significa que, aunque no se explicita en acciones individuales, se encuentra implícito en todas ellas. Esta estrategia otorga especial importancia a la educación para el emprendimiento en acciones relacionadas con el currículo, los resultados de aprendizaje y la orientación profesional.

En República Checa, se destaca la importancia de la educación del profesorado como medio de apoyo a la introducción de nuevas herramientas para la educación para el emprendimiento. Esta acción reconoce la función primordial que desempeñan los profesores en la oferta de este tipo de educación y la significativa atención prestada a su formación y apoyo.

Una de las experiencias más reconocidas en Europa es el programa Junior Achievement Young Enterprise que involucra a jóvenes (estudiantes de nivel secundaria) que asumen

de empresas, conocimientos técnicos y nuevas tecnologías.

A nivel latinoamericano, se tiene como ejemplo el diseño del programa chileno “Yo aprendo y emprendo”<sup>22</sup> como un modelo de intervención a nivel secundaria que ha mostrado tener impactos positivos en el nivel de creatividad de los estudiantes de enseñanza media fomentando el espíritu emprendedor educacional.

### **1.3. Balance de experiencias**

Sobre la base del análisis de las fortalezas y debilidades de las intervenciones públicas o privadas implementadas en otros países relacionadas sobre el desarrollo de una política de emprendimiento, se resaltan lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre las cuales se basa la propuesta de investigación.

- La enseñanza en emprendimiento empresarial en varios países surgió a raíz de la falta de formación en habilidades necesarias para que los egresados de nivel secundario se enfrenten al mundo real, como trabajar en una empresa, liderar un negocio o el emprendimiento.

responsabilidades como equipo, en un negocio de tamaño pequeño y de corto plazo desde su creación (primeros años de secundaria) hasta liquidación (año final de la secundaria) cuyos resultados han fortalecido el espíritu emprendedor y las intenciones de emprendimiento de sus estudiantes de educación, aplicando estrategias que motivan al estudiante, y lo conducen hacia el conocimiento de los programas y modelos de fomento al emprendimiento empresarial existentes.

<sup>21</sup> Luis M., Palmero C. & Camuni M. (2015) Impacto de la educación en el emprendimiento. Making-of y análisis de tres grupos de discusión.

El grupo de discusión concluyó que la revisión del currículo de la educación secundaria obligatoria en España es necesario a fin de incrementar los niveles de emprendimiento y reforzar el espíritu empresarial de los estudiantes, comunicación, liderazgo, habilidades sociales y trabajo en equipo

<sup>22</sup> Surge a partir de una iniciativa privada para la implementación de un programa de emprendimiento para las diversas unidades educacionales públicas. Su objetivo es concientizar a estudiantes de educación secundaria de establecimientos de dependencia municipal en la comuna de Antofagasta, Chile, respecto a las competencias mayormente vinculadas con el emprendimiento (Olivos *et al.* 2013).

- Los entornos educativos actuales de los países comparados buscan fomentar el espíritu proactivo y el empoderamiento de sus egresados de nivel secundario, para ayudarlos a que tomen mejores decisiones propias y en un futuro desarrollen una iniciativa de emprendimiento, reconociendo que los conocimientos impartidos en la etapa de formación secundaria no solo tienen un impacto en el presente del alumno, sino también en el futuro.
- La educación para emprender no solo busca la creación de empresas, busca enseñar al estudiante a desarrollar capacidades y habilidades de comunicación, empatía, liderazgo, negociación, asumir riesgos y asumir errores.
- El “trabajo en red e intercambio de buenas prácticas entre centros educativos” es un factor común que contempla estrategias específicas y generales<sup>23</sup>, así como la creación de colaboraciones en el marco estatal y privado (alianzas) y la participación de los interesados (autoridades y empresarios).
- No es suficiente la capacitación a los docentes para poder desarrollar las competencias necesarias en los alumnos, se debe ofrecer oportunidades e incentivos para que sigan capacitándose en el área.

## **2. Lineamientos y principios básicos que orientan la propuesta**

- 1) Mejorar la formación en capacidades de emprendimiento empresarial mediante la alianza

del Minedu y la universidad pública en Andahuaylas

El Minedu –aunque con limitaciones– debe buscar mejorar su política y estrategias integrales, priorizando estrategias relacionadas con la educación para el emprendimiento que implique el desarrollo de cursos de formación permanente y dotación de material pedagógico a los docentes del área de EpT, a fin de ayudar a los profesores a familiarizarse con temas empresariales.

En el marco de una alianza entre el Minedu y la Sunedu, el rol de capacitación al profesorado lo debe realizar la universidad pública<sup>24</sup> mediante el área de proyección y responsabilidad universitaria, según lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del capítulo 13 de la Ley Universitaria N° 30220.

### **2) Se requiere un enfoque de demanda**

La competencia laboral se logra a partir de formar bajo un enfoque de demanda, la construcción social de aprendizajes significativos permitirá reforzar la experiencia en situaciones concretas de trabajo. Actualmente, las empresas solicitan que los profesionales puedan adaptarse al cambio e incursionar en nuevas actividades<sup>25</sup>.

### **3) Mejorar las capacidades del docente y no reemplazar sus competencias**

Como se mencionó en el diagnóstico, son muy pocos los emprendimientos empresariales realizados por los egresados de secundaria de las IEP de Andahuaylas, y los docentes del área de EpT carecen de competencias para desarrollar capacidades mínimas sobre espíritu empresarial o gestión empresarial.

<sup>23</sup> Las estrategias específicas buscan establecer las condiciones generales para la implementación de las buenas prácticas como el enfoque interministerial, las alianzas y la participación de colaboradores e interesados. Las estrategias generales se enfocan a fomentar el emprendimiento a fin de mejorar la empleabilidad, la ciudadanía activa, creación de empresas y emprendimientos sociales.

<sup>24</sup> La intervención de la Universidad permitirá impulsar y mejorar los emprendimientos, a partir de empoderar al docente del nivel secundario, a través de programas de capacitación,

junto al acompañamiento del desarrollo de la metodología y el perfeccionamiento del material educativo vigente.

<sup>25</sup> Estudio del portal Trabajando.com Perú: Las 20 carreras del nivel técnico auxiliar más solicitadas por las pequeñas y medianas empresas; entre las que se encuentra la demanda de técnicos auxiliares en Secretariado, en Contabilidad, en Marketing y Ventas, en Computación, etc. Extraído de Peru.com “Las 20 carreras más solicitadas por las empresas peruanas” el 3 de junio del 2010).

Por ello es importante la transferencia de conocimientos a los docentes de las IEP en temas específicos para lograr el desarrollo de capacidades en enseñanza de emprendimiento empresarial, brindándoles herramientas de apoyo para que desarrollen una mejor sesión de aprendizaje en las aulas.

- 4) La enseñanza del emprendimiento empresarial desarrolla capacidades que pueden ser aplicados en el corto, mediano o largo plazo

La temporalidad del aprendizaje en emprendimiento empresarial es permanente, es decir, el dictado del curso de EpT puede ser desarrollado en un corto plazo, pero no se limita a ello.

El alcance de esta propuesta señala que el emprendimiento puede ser activado a lo largo de la actividad laboral, ya que desde su egreso de la secundaria el joven contará con las herramientas necesarias para emprender un negocio en futuro – cuando cuente con los recursos económicos o la especialización profesional para llevar a cabo su emprendimiento– y que sus conocimientos en emprendimiento empresarial serán reforzados dependiendo si decide acceder a una carrera universitaria o técnica.

- 5) Transparentar y rendir cuentas para la mejora continua

La rendición de cuentas<sup>26</sup> es entendida como una parte de la transparencia y supone la presentación de informes públicos referentes a impactos, procesos, estructuras de gobierno, fuentes de financiación y flujo de recursos. Constituye uno de los principios orientadores de la Política de Modernización de la

<sup>26</sup> Acto donde la entidad evalúa, comunica sus logros, sus fallos, y sus planes de mejora, influyendo inevitablemente en la percepción que se tiene sobre su competitividad, innovación y productividad.

<sup>27</sup> Las referidas estrategias, están enmarcadas en los artículos 124, 125 de la Ley N° 30220

<sup>28</sup> La UGEL deberá coordinar la aprobación de tres horas semanales para el área EpT, en el horario de clases semanal. Coordinar con los docentes del área para establecer un horario para que la capacitación sea permanente.

Gestión Pública al 2021 desarrollada por la Presidencia del Consejo de Ministros.

### **3. Marco legal.**

Tenemos la ley universitaria 30220, ley general de educación entre otras mencionadas.

### **4. Propósito y elementos estratégicos del modelo**

El modelo de RSU busca capacitar al docente de EpT a fin de que desarrolle estrategias de aprendizaje en sus alumnos de quinto de secundaria, y mejore su rol como un docente facilitador inteligente, flexible y motivador de las iniciativas empresariales.

A continuación, se detallan cinco elementos que forman parte de la estrategia:

#### **4.1. Alianzas interinstitucionales**

Se considera básicamente dos tipos de alianza: la primera a nivel institucional entre el Minedu y la Sunedu, y la segunda alianza a nivel local entre la universidad pública y la UGEL.

Alianza Minedu – Sunedu. Esta alianza incluye estrategias de coordinación entre el Minedu y la Sunedu a fin de garantizar la sostenibilidad y monitoreo del modelo<sup>27</sup>, incentivos a los docentes de educación secundaria será responsabilidad de la UGEL<sup>28</sup>, detallado a continuación:

#### **4.2. Capacitación docente.**

Esta actividad busca empoderar a los educadores a través de la capacitación en EpT<sup>29</sup> en forma permanente, a fin de que ellos desarrollen una mejor metodología de enseñanza en su curso y potencien las habilidades empresariales en sus estudiantes.

<sup>29</sup> La capacitación debe estar enmarcada según lo dispuesto en el documento del Minedu “Orientaciones pedagógicas para el área curricular de EpT del modelo de Jornada Escolar Completa”. Los docentes deben recibir el acompañamiento del Coordinador Pedagógico de la IEP, pero este no se lleva a cabo, lo que genera que los docentes no se encuentren actualizados en temas empresariales, limitando el proceso de enseñanza – aprendizaje del curso.

El acompañamiento considera que la distribución de áreas a cargo de cada coordinador depende del número de secciones y está normada en el anexo N°3 de la RSG 008-2015-MINEDU.



- Posterior a la capacitación, se espera que el docente del área de EpT cumpla el siguiente perfil:
  - Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias personales de acuerdo con las características individuales sus estudiantes, teniendo dominio pedagógico de la especialidad.
  - Conduce el proceso de enseñanza de emprendimiento empresarial con un enfoque basado en la demanda del mercado, promoviendo un aprendizaje reflexivo, con uso de recursos educativos pertinentes y desarrollando estrategias metodológicas que retroalimenten permanentemente a sus estudiantes.
  - Hace uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto en sus estudiantes a fin de que todos ellos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral de manera reflexiva.
- Los materiales didácticos no deben ser considerados como una oferta de cursos basados en habilidades de oficios.
  - Los contenidos deben promover habilidades completas y útiles para el estudiante, tales como (i) identificación de oportunidades del mercado, (ii) idea de negocio, (iii) diferenciación entre ser productor y empresario, (iv) diseño de plan de negocio, (v) habilidades financieras, (vi) cartera de clientes, entre otros.
  - La enseñanza del emprendimiento no es excluyente con la formación técnica o universitaria, ya que estas son desarrolladas bajo otras estrategias.

#### **4.3. Mejora del contenido de los materiales didácticos**

Si bien la presente investigación no desarrolla los contenidos de los materiales necesarios para la enseñanza del curso de EpT, sí busca impulsar las ideas fuerza:

- Los contenidos deben ajustarse a los lineamientos antes descritos, orientados a un enfoque de demanda que sea transversal a la formación del estudiante, y al fortalecimiento de habilidades o capacidades que le permitan interactuar con flexibilidad a fin de que los estudiantes aprovechen de manera eficaz las oportunidades del mercado.

<sup>30</sup> Es una institución con personería jurídica de derecho público interno, que se rige por sus propio estatuto y reglamentos, en el marco de la Ley Universitaria, está facultada para establecer acciones conjuntas para promover acciones de responsabilidad social, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población.

<sup>31</sup> El plan de trabajo deberá contener mínimo: objetivo de corto plazo, diagnóstico donde identifique la problemática, la justificación de las acciones que se desarrollarán, la estrategia a implantar, los indicadores para la evaluación y seguimiento al

#### **5. Instrumentos de operación**

##### **5.1. Convenios de cooperación interinstitucional**

La suscripción del convenio entre la Universidad Nacional José María Arguedas<sup>30</sup> y la UGEL.

##### **5.2. Plan de trabajo anual**

En el plan de trabajo anual comprenderá las actividades para que los docentes de la IEP –a partir de las jornadas de capacitación– fortalezcan las capacidades empresariales de sus estudiantes, contando con el acompañamiento permanente del docente universitario. Este plan deberá ser aprobado por el rector de la universidad y formará parte del plan operativo de la universidad<sup>31</sup>.

##### **5.3. Indicadores, monitoreo y evaluación**

Como parte de las metodologías elaboradas por la Comisión Económica para América Latina (Cepal) para el mejoramiento de la gestión social, Martínez y Palma (2011) resaltan la importancia del monitoreo y la evaluación<sup>32</sup> en el proceso de transferencia de

personal docente, tanto para la capacitación y el acompañamiento en aula, el presupuesto mínimo en base a requerimientos necesarios e indispensables. Este plan de trabajo será formulado por el docente universitario responsable, asignado mediante resolución rectoral y el especialista responsable del área de EpT de la UGEL.

<sup>32</sup> Los procesos de Monitoreo y Evaluación son complementarios entre sí, aunque diferenciados. El primero actúa como un semáforo - estableciendo las alertas para el cambio de señales - y genera valiosa información para analizar

recursos públicos para la gestión de programas o proyectos, ya que permite la toma adecuada de decisiones a partir de análisis de los resultados obtenidos.

Toda intervención del Estado necesita la formulación de indicadores para realizar un adecuado monitoreo de los logros obtenidos, para medir el grado de efectividad y eficiencia de la intervención para cumplir los objetivos para los cuales fueron creados.

## **6. Viabilidad presupuestal**

### **6.1. Disponibilidad de recursos del Minedu**

Según el portal de Transparencia Económica, para el año 2018 el sector Educación<sup>33</sup> tuvo un presupuesto asignado de 27.430 millones de soles, teniendo una participación de 17,5 % respecto a los demás sectores.

Como parte del proceso para la formación, educación, capacitación, innovación y evaluación en

---

las relaciones causales durante la implementación de las actividades, mientras que la evaluación revela un cumplimiento –o incumplimiento– de los objetivos generales que se puede aplicar antes, durante y al concluir dicha implementación. (Mokate 2001).

<sup>33</sup> El Minedu tiene como objetivos principales el fortalecer las capacidades de los docentes y directores, mejorar la calidad de los aprendizajes y la infraestructura educativa, y consolidar la educación superior. Está dividido en Sede Central de Ministerio, las direcciones y unidades de servicios educativos de Lima y Callao, y las escuelas e institutos de régimen especial, integran el Sector Educación los organismos públicos descentralizados del sector y las universidades públicas. El Minedu tiene designado 20.531 millones de soles para programas presupuestales, 1.860 millones para acciones centrales y 5,040 millones para APNOP.

<sup>34</sup> Según la Resolución Ministerial N° 498-2018-MINEDU, de fecha 11 de setiembre de 2018, se resolvió autorizar una transferencia financiera a favor de la Universidad Nacional Micaela Bastidas en el marco del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la referida Universidad de Apurímac para la ejecución e implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del nivel de Educación Secundaria.

<sup>35</sup> Por ejemplo, en el marco del convenio suscrito entre el Minedu y la U.N. Micaela Bastidas, se ha destinado una partida presupuestal para la ejecución de un Programa de Formación en Servicio para docentes nombrados y contratados del nivel de educación secundaria de las áreas priorizadas de matemática, comunicación, historia, geografía, economía y CTA que abarca

materia educativa<sup>34</sup>, el Minedu destina recursos para la asistencia técnica y el monitoreo de ejecución de proyectos de inversión vinculados a materia educativa, y de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo<sup>35</sup>.

### **6.2. Disponibilidad de recursos de la universidad**

En el marco del presupuesto por resultados<sup>36</sup>, el funcionamiento de las universidades públicas es financiada por el Programa Presupuestal 0066: Formación Universitaria de Pregrado<sup>37</sup> (PP 0066) que tiene como resultado específico que los “egresados de las universidades públicas cuenten con adecuadas competencias para su desempeño profesional”.

Para la implementación del modelo RSU en el corto plazo, la universidad tendrá que habilitar una meta en la categoría Apnop<sup>38</sup>, a fin de ser incluida en la estructura funcional programática de la unidad ejecutora<sup>39</sup>. No obstante, se aspira que en un mediano

la UGEL Abancay, UGL Andahuaylas y la UGEL Aymaraes de la región Apurímac.

<sup>36</sup> Según la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 – MEF, el presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información y rendir cuentas.

<sup>37</sup> El programa presupuestal inició su ejecución el año 2012, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR) promovida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a partir de la Ley N° 28927 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

<sup>38</sup> Según la entrevista con el especialista de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas, Lic. Eduardo Guía Alcarraz, realizada el 16 de junio de 2018, manifestó que la implementación del modelo de responsabilidad social, implicaría un cambio en la clasificación presupuestaria y categoría constituyéndose en una Apnop (asignaciones presupuestarias que no terminan en producto).

<sup>39</sup> La Unidad Ejecutora 544 de la Universidad Nacional José María Arguedas forma parte del PP 0066, conformado por el producto 3000786 “Servicios adecuados de apoyo al estudiante”, cuya actividad 50005864 “Servicios educacionales complementarios” y en la específica de gastos 2.3.2.7.3.1. realizado por personas jurídicas, cuenta con 28.900 soles, se

plazo se sustente al pliego del Minedu y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el requerimiento de mayor presupuesto para la intervención y los resultados esperados, para que esta meta forme parte de la estructura funcional programática del pliego. Este sustento formará parte del proyecto de presupuesto para el año fiscal posterior a la aprobación del modelo de responsabilidad universitaria.

### **Bibliografía**

1. Aguirre, René; Pelekein, Lira y Paz, Annherrys (2012). *Responsabilidad Social: compromiso u obligación universitaria*.
2. Beltrán, José; Iñigo, Enrique y Mata, Alejandrina (2014). *La Responsabilidad Social Universitaria, el reto de su construcción permanente*. Revista Iberoamericana de Educación Superior. México.
3. Bossa. N., y J. Levie (2010). *Global Entrepreneurship Monitor, 2009 Global Report*. Babson Colleague, Universidad del Desarrollo, Raykjavik University.
4. Centro Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo (2016). *Promoción del Emprendimiento y la Innovación Social Juvenil en América Latina*.
5. César, R. y Villalobos, G. (2014) *El Desarrollo Emprendedor y la Escuela Media. La mirada de los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.
6. Céspedes, N., Aquije, M., Sánchez, A. y Vera-Tudela, R. (2014). *Productividad sectorial en el Perú: un análisis a nivel de firmas*. Revista Estudios Económicos.
7. Drucker, P. (1985). *La Innovación y el empresario innovador*. Edhasa.
8. Duarte y Ruiz (2009). *Emprendimiento, una opción para el desarrollo*. Scientia Et Technica Universidad Tecnológica de Pereira.
9. European Commission/EACEA/Eurydice (2016). *La educación para el emprendimiento en los centros educativos en Europa*. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
10. Etzkowitz, H. y Leydesdorff, L. (1998). *The endless transition: A “triple helix” of university-industry-government relations*. Minerva.
11. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). *Educación secundaria: Derecho, inclusión y desarrollo. Desafíos para la educación de los adolescentes*.
12. Fornichella, M. (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*.
13. García, Carlos y Alvarado, Yajaira (2012). *Responsabilidad Social Universitaria como plataforma para el desarrollo de la comunidad*. Multiciencias.
14. García-García, Víctor (2015). *Emprendimiento Empresarial Juvenil: Una evaluación con jóvenes estudiantes de universidad*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 1221-1236.
15. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ª ed. México.
16. Holcombe, Randall G. (1998). “Emprendimiento y crecimiento económico”. *Quarterly Journal of Austrian Economics*
17. Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2016). *Boletín Estructural Empresarial*.
18. INEI (2017). *Boletín Informativo Anual*.
19. Landsdale, D., Abad, C. y Vera, D. (2013). *Impulsores Claves para Establecer el*

---

observa que la disponibilidad presupuestal para esa unidad ejecutora es limitada.

- Ecosistema Dinámico de emprendimiento en Ecuador.* Polemika, 18-25.
20. Ley Universitaria del Perú N° 30220
21. Luis M., Palmero C. y Camuni M. (2015). *Impacto de la educación en el emprendimiento. Making-off y análisis de tres grupos de discusión.* Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 2015, 25, pp. 221-250.
22. Martínez, R. y A. Palma (2011). *Modelo de análisis del gasto social y primer objetivo de desarrollo de las Metas del Milenio.* Serie Manuales, núm. 69, División de Desarrollo Social de la Cepal, Santiago de Chile.
23. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2017). *Reporte Regional de Comercio de la región Apurímac, junio, 2017.*
24. Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2011). *La Cultura del Emprendimiento en los Establecimientos Educativos: Orientaciones Generales.* Santafé de Bogotá.
25. Ministerio de Educación del Perú (2016). *Programa curricular de Educación Básica Secundaria.* Lima-Perú.
26. Mokate, K. (2001). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad. ¿Qué queremos decir?* Serie Documento de Trabajo I-24, BID, Nueva York.
27. OECD (2015). *Entrepreneurship at a glance.*
28. Okpara, J. y Wynn, P. (2007). *Advanced Management Journal.*
29. Olivos, F., Álvarez, I. y Díaz, F. (2013). *Impacto de la educación para el emprendimiento en la creatividad: Una experiencia en Chile con Propensity Score Matching.*
30. Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de la región Apurímac 2017-2021
31. Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación 2019-2022
32. Quezada, Nel (2010). *Metodología de la Investigación.*
33. Raposo M. y Do Paco, A. (2011). *Entrepreneurship education: Relation between education and entrepreneurial activity.* Portugal
34. Reguillo, R. (2010). *La condición juvenil en el México contemporáneo.* México, D.F.: FCE, Conaculta.
35. Reynolds, P. D. (2012). *Entrepreneurship in Developing Economies: The Bottom Billions and Business Creation.* Boston: Now Publishers.
36. Sáenz M., Zambrano N., Torres O., Pereyra M. y Hernández E. (2008). *Sistematización de la enseñanza formación basada en competencias.*